



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAMELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA - CARRERA
PROFESIONAL DE CIENCIAS
SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

-- NO ELIMINAR ESTE ESPACIO --

A: **ABRAHAM CCENCHO PARI**
DOCENTE NOMBRADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANIDADES

ASUNTO: **REMITO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS PARA REVISIÓN E INFORME CORRESPONDIENTE, PRESENTADO POR: Ayuque Rojas, Cristhian Cesar y Santiago Ezpinoza, Reny.**

Referencia: INFORME 000061-2026-UNH/UFGT-CCSS (23JUL2026)

Fecha elaboración: Huancavelica, 31 de Julio de 2026

Estimado maestro, por medio del presente y en atención al documento de la referencia, comunico a usted, que ha sido designado como asesor del proyecto de tesis, cuyo título tentativo es: **"Relación entre el uso académico de herramientas de inteligencia artificial y el rendimiento académico de los estudiantes de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Huancavelica- 2026"**, presentado por: **Ayuque Rojas, Cristhian Cesar y Santiago Ezpinoza, Reny**, de la Carrera Profesional de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural. En mérito a ello y de acuerdo al art. 17° del reglamento de grados y títulos inciso 17.4) deberá presentar su informe de revisión en un plazo de 10 días hábiles; asimismo, se le indica que debe tener como mínimo una sesión met con su asesorado. Anexo al presente: documentos de manera virtual.

- Propuesta de asesor
- Proyecto de Investigación de tesis
- Ficha de evaluación.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JOSE AGUSTIN SIERRA MATOS
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - CARRERA PROFESIONAL DE
CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

JSM
cc.:

N° Expediente: 2026-0018758



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **QU9CO3P**

